

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 4 de mayo de 2026 (con número de registro 40617), ponemos en su conocimiento que el 11 de junio de 2026 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia la escritura pública de reducción de capital social en la cantidad de 39.999.844,7786 euros, mediante la disminución en 0,4046 euros del valor nominal de las acciones de la Sociedad.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 375.945.155,07 euros, dividido en 98.862.691 acciones ordinarias de 3,8027 euros de valor nominal cada una, las cuales confieren un total de 98.862.691 votos (uno por cada acción).

La referida reducción de capital fue aprobada por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de abril de 2026 bajo el punto Séptimo de su orden del día.

En Bilbao, a 15 de junio de 2026